

Periódico de la USAC



f SOY USAC

f USAC 2.0

t @SOYUSAC

Universidad de San Carlos de Guatemala

v SOY USAC

i SOY USAC

USAC EXIGE NO MENOS DEL 5% DEL PRESUPUESTO CONSTITUCIONAL Y LA APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO DEL BCIE



**EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR -CUNSUR-
DEMANDA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:
LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY 5814.
(FONDOS BCIE)**

**UN PRESUPUESTO NO MENOR DEL 5% QUE
CONSTITUCIONALMENTE PERTENECE A LA USAC.**



#USACESPUEBLO #VIVALAUSAC



La USAC busca responder a las necesidades educativas del contexto actual con la apertura de sedes y carreras en toda la República, por ello se hace indispensable contar con los recursos económicos adecuados.

Págs. 2-4



Pérdida de empleo va en aumento

La actividad económica más afectada por la reducción de empleos es el hospedaje, y servicios de comida, con una pérdida del 42.8 %; le sigue la construcción, con 34.7 %.

Págs. 8-9



Recuperación del Bosque de las Ardillas

Después de 10 años de abandono, la administración del Ing. Murphy Paiz ha trabajado en la recuperación de esta importante área.

Pág. 10



Especial Revolución de Octubre

El movimiento estudiantil, magisterial y civil obtuvo un primer logro contra los desmanes políticos: la renuncia de Jorge Ubico el 1 de julio de 1944.

Págs. 12-15

USAC ENFRENTA CRISIS FINANCIERA

» La lucha por un presupuesto digno para la Universidad de San Carlos de Guatemala ha sido prolongada y persistente. Como resultado de un amparo interpuesto por la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” el año pasado se obtuvo una sentencia favorable para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 84 de la Constitución.



El pasado 6 de octubre, el Rector Murphy Paiz asistió acompañado por Wilfredo Contreras, Director del CUNSORORI; Esteban Molina y Axel Aguilar, representantes estudiantiles ante el CSU; Mario Castillo, Asistente Jurídico; Juan Carlos Palencia Director General Financiero; María Regina Valiente, Coordinadora del EPSUM; y Lilian Mendizabal, Directora del CUNSUR, como representantes de la Universidad, a una reunión con la Comisión de Finanzas, del Congreso de la República.

Debido a la falta de un presupuesto adecuado para cubrir las necesidades de la creciente matrícula estudiantil, la USAC se ha mantenido en una permanente crisis financiera por años.

El papel que desempeña esta alma máter en el desarrollo del país es preponderante; atiende a más de la mitad de los estudiantes de nivel superior y, pese a sus li-

mitaciones económicas, realiza destacados aportes académicos, sociales, científicos y culturales. De contar con un presupuesto idóneo, los estudiantes tendrían mejores condiciones de formación y los beneficios para la sociedad se multiplicarían.

Con respecto a la necesidad de que la USAC obtenga el presupuesto legal, el Rector, Murphy Paiz, ha indicado: “Se nos ha

conducido a decir que se ha cumplido con el 5 %, cuando la Constitución establece que a la universidad se le debe otorgar un porcentaje no menor al 5 %, es decir que la cifra puede ascender, en atención a las necesidades de la población estudiantil.

El 5 % es solamente un piso mínimo, no hay excusa válida para no darle un presupuesto digno a la USAC. No toda la po-



“La USAC trabaja con las condiciones mínimas por el desfinanciamiento que prevalece desde hace años. No podemos continuar con una reducción presupuestaria, hemos cumplido con nuestro compromiso de mantener abiertos todos los programas educativos en el país. Es momento de que se le den condiciones adecuadas a la universidad, la crisis financiera afecta salarios, cobertura y calidad educativa”.

Ing. Murphy Paiz, Rector

blación tiene acceso a la educación superior privada, eso implica que hay que potencializar a la USAC y no asfixiarla”.

Como parte de los logros para que la Corte de Constitucionalidad avale el cálculo adecuado del presupuesto, están dos sentencias de amparo, una emitida en 2014 y otra en 2019.

Según la sentencia del expediente 5510-2018, de fecha 27 de noviembre de 2019, el máximo tribunal del país exhorta al Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República a respetar la supremacía constitucional y establecer la asignación presupuestaria constitucional “[...] acreditada directamente del total de los ingresos tributarios, sin que prime, para ese efecto, ninguna otra deducción de distinto carácter”.

El fragmento citado concuerda con la sentencia del 10 de junio de 2014, emitida por la Corte dentro del expediente 5298-2013, donde se aclara la defensa del espíritu de la Constitución Política de la República y se recupera el sentido original de los aportes constitucionales establecidos por primera vez en 1956, los cuales se otorgan sin deducción alguna del total de los ingresos ordinarios del Estado, enfocados en sectores prioritarios para el desarrollo del país.

Pese a que la sentencia del amparo interpuesto por la Asociación de Estudiantes Universitarios es clara y no susceptible de modificación, está pendiente la resolución de los recursos de aclaración y ampliación, por lo que recientemente el Consejo Superior Universitario exhortó a la Corte



USAC recibe únicamente el 3.33 % del presupuesto, entre el aporte constitucional y aportes extraordinarios. Al 31 de agosto existe un déficit financiero presupuestario de 400 millones 313 mil con 44 centavos, se informó a la Comisión de Finanzas del Congreso de la República.



244

Licenciaturas



220 mil

Estudiantes



22

Centros Universitarios

**USAC recibe únicamente
3.32%**
entre aporte constitucional y extraordinario

de Constitucionalidad mediante un comunicado de fecha 20 de septiembre de este año el seguimiento a las impugnaciones, puesto que de la ejecución de esta sentencia depende la estabilización financiera de la USAC.

CRISIS FINANCIERA ACTUAL

La Universidad de San Carlos de Guatemala ha tratado de responder a las necesidades académicas del contexto nacional, para ello ha ampliado su cobertura y abierto nuevos programas educativos. Sin embargo, las iniciativas emprendidas para mejorar y expandir la educación superior se han visto truncadas por la falta de presupuesto y, a lo largo del tiempo, son insostenibles.

La disminución del presupuesto otorgado a la USAC cada año ha sido más aguda. De acuerdo con el profesional Juan Carlos Palencia, director general financiero de la USAC, del 2010 al 2020, los servicios de la universidad se han cubierto, en su mayoría, con aportes extraordinarios, los cuales dependen de la voluntad de los gobiernos, y no corresponden al monto contemplado constitucionalmente. En 2018 se recibió solo el 69 % del techo presupuestario como aporte constitucional.

Entre las medidas para mitigar los efectos de la crisis financiera, a partir del 2018, inició una política de eficiencia y contención del gasto, que ha continuado en 2020 como consecuencia de la crisis económica provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19.

La inestabilidad financiera se debe al incumplimiento de la asignación presupuestaria constitucional no menor del 5 % del Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado; la discrecionalidad en el traslado de los aportes extraordinarios programados por el Ministerio de Finanzas Públicas; y la no aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, se sigue operando con el presupuesto del 2019.

Tampoco se han programado los Q 192 millones para el fortalecimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contemplados en el artículo 115 del presupuesto vigente, a pesar de cumplir con la condición de implementar el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) como un mecanismo más de transparencia en las finanzas universitarias.

A fin de año la crisis podría agravarse. La Dirección General Financiera reporta que, hasta agosto de 2020, se tiene una cuota de Q 146.6 millones no trasladada por el Ministerio de Finanzas Públicas y, al no trasladar un aporte extraordinario adicional por



El Rector, Ing. Murphy Paiz, ha asistido a distintas reuniones con la Comisión de Finanzas del Congreso de la República para velar por que a esta casa de estudios se le asigne el presupuesto constitucional.

Q 61.1 millones, solicitado en el presente ejercicio fiscal para cubrir principalmente el pago de salarios, se pronostica un déficit presupuestario estimado en Q 400,313,144 millones para el ejercicio fiscal de 2020.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE PRESUPUESTO

La educación es un derecho humano que debe tender a ampliar las posibilidades de que la población acceda a la misma, por lo que el presupuesto universitario debe tender al incremento y no a la reducción. “Se busca dignificar a las futuras generaciones, la educación es un derecho fundamental en la Constitución”, indica el Rector ante la necesidad de que se otorgue el monto constitucional.

La inversión en educación es fundamental para el desarrollo del país, si no se atiende esta temática, los rezagos se intensifican. De acuerdo con los datos del Censo 2018, el 20.47 % de la población no tiene ningún nivel de escolaridad y solo el 4.6 % cuenta con una licenciatura.

La ampliación del presupuesto se hace ineludible para que la educación su-

perior pública sea más equitativa y se mejoren las condiciones en las que se imparten las carreras, con el fin de que las tres áreas sobre las que trabaja la universidad (academia, extensión e investigación) puedan rendir más y mejores frutos en la solución de los problemas nacionales y para que una mayor cantidad de profesionales contribuya con sus conocimientos al desarrollo económico del país, así como a mejorar la calidad de vida de la población.

Actualmente la única universidad pública atiende a más de 220,000 estudiantes distribuidos en todos los departamentos. Cuenta con 10 facultades, 9 escuelas no facultativas, 22 centros universitarios y 2 institutos tecnológicos, en donde laboran más de 10,989 docentes y 5,734 mil trabajadores administrativos y de servicios.

En materia de extensión la USAC aporta conocimiento al Estado mediante más de 100 representaciones en entidades públicas, entre las que destaca el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Junta Monetaria, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano

y Rural, así como en las Comisiones de Postulación.

Además, brinda una gran cantidad de servicios que son trasladados al sistema de salud, educación y población en general. En materia de investigación científica, la producción académica se genera en 42 centros especializados, que realizan aportes concretos al estudio y propuesta de solución de los problemas nacionales, en cumplimiento del mandato constitucional.

La situación financiera ha obligado a la universidad a asumir políticas de austeridad, contención y racionalización del gasto, situación que afecta el normal desarrollo de sus actividades.

Los escasos fondos de este año nuevamente amenazan la calidad y continuidad de los servicios que brinda, por lo que el Consejo Superior Universitario ha requerido la resolución de los recursos pendientes del expediente 5510-2018, con el fin de que se ejecute la sentencia donde la Corte de Constitucional indica el modo en que debe calcularse el presupuesto, que no puede ser menor al 5 % de los ingresos del Estado.

**Al 31 de agosto del 2020 existe un
déficit financiero y presupuestario de**

Q.400,313,144.00

PRÉSTAMO CON EL BCIE CONTINÚA SIN RESPUESTA DEL CONGRESO

➤ Para el efectivo cumplimiento del deber y razón de ser de esta casa de estudios, es imperativo contar con mecanismos alternativos y complementarios de financiamiento que permitan brindar educación de calidad en toda la República.



“Contar con una óptima infraestructura es fundamental para coadyuvar al desarrollo social, tecnológico y científico del país. Se hace indispensable invertir en la construcción de aulas, áreas de práctica y equipamiento que contribuyan a impulsar la creación y difusión de conocimientos”.

Ing. Murphy Paiz, Rector

ANTECEDENTES

Esta es la tercera fase del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1990: el BCIE otorga el primer préstamo por USD 20 millones, con el que se construyeron diversas obras; entre ellas, el Centro Universitario Metropolitano (CUM), un edificio para el Centro Universitario de Oriente (CUNORI) y se dio mantenimiento a edificios en el campus central.

Con este dinero se logró aumentar la cobertura y calidad de la educación superior nacional. La matrícula estudiantil incrementó a más de 104,000 estudiantes en el año 2000.

2001: el BCIE otorgó un segundo préstamo por USD 33 millones, que fue utilizado para proyectos de recreación, deportes y conservación del patrimonio histórico. Además, se construyeron 43, 578.10 metros en obras nuevas: 14 edificios (7 centros universitarios departamentales y 7 en el campus central), parqueos, estructuras metálicas, pasos peatonales techados, canchas deportivas y se remodelaron edificios.

La gestión para invertir en infraestructura y equipamiento a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) lleva más de una década. La autorización y formalización se dio el año pasado por medio del Decreto 3-2019 del Congreso de la República.

A solicitud del BCIE, actualmente se requiere la modificación del artículo 5 del mencionado decreto. Con ello, se garantiza el cumplimiento de la asignación del presupuesto en 19 centros universitarios, lo cual representa Q 427 millones en infraestructura y Q 40.9 millones en equipamiento; esto significa el 50.25 % de los recursos gestionados.

RECTOR SE PRONUNCIA

“El objetivo fundamental es mejorar las condiciones de la comunidad sancarlista, contar con instalaciones propias con la infraestructura necesaria, además de dotarla de mobiliario y equipo tecnológico para su óptimo funcionamiento. Guatemala se merece mejores condiciones de educación; y la educación superior pública es una oportunidad para cambiar este país, invertir en educación es una prioridad de toda nación”, enfatizó el Rector, Ing. Murphy Paiz.

Explicó que en mayo del presente año

el BCIE notificó que, para firmar el contrato de préstamo, se debe respetar el Plan Global de Inversiones (PGI), el cual respaldó la aprobación del préstamo por parte del directorio de la entidad financiera.

Por lo anterior, es necesario modificar el artículo 5 del Decreto 3-2019, el cual difiere de la estructura original del PGI. Para que esto suceda, el Congreso debe aprobar dicha modificación antes del 20 de octubre, que es el plazo para la formalización del préstamo No. 2155; esto fue notificado a la USAC mediante un oficio de fecha 6 de mayo de 2020.

El Rector ha visitado el Congreso para realizar un cabildeo en favor de la modificación requerida. Su aprobación beneficiaría principalmente a los centros universitarios con la construcción de edificios e implementación de equipamiento.

APOYO DE CENTROS UNIVERSITARIOS

Los directores manifestaron la necesidad de contar con los recursos provenientes del préstamo. Han alzado su voz para solicitar al Congreso aprobar de urgencia nacional la iniciativa presentada por la USAC, que viabilice la firma del contrato entre el BCIE y la República de Guatemala, para la implementación de la “Tercera Etapa del

Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC”.

Muchas de las dependencias universitarias departamentales funcionan con precariedades que les impiden alcanzar los máximos niveles de calidad académica. La Dra. Lilian Mendizábal, directora del Centro Universitario del Sur (CUNSUR), acompañada de personal docente, administrativo y servicios, se presentó ante el Congreso de la República para solicitar la aprobación de la Iniciativa de Ley 5814.

“Esto nos permitirá el fortalecimiento de infraestructura en nuestra unidad académica y los demás centros universitarios”, comentó.

Expuso que su presencia en el Congreso también tiene como fin la aprobación del presupuesto que constitucionalmente le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual no debe ser menor al 5 % del presupuesto nacional.

Por otra parte, el Lic. Wilfredo Contreras, presidente del Consejo de Directores de Centros Universitarios y Escuelas no Facultativas (CODECER), se suma a la solicitud de aprobación de la Iniciativa 5814.

“Es necesario contar con los recursos de ese préstamo para poder invertir en cada uno de los centros universitarios”, señaló.

SE PROPONE NUEVAS SEDES DE CARRERAS DE CIENCIAS MÉDICAS Y 2 HOSPITALES UNIVERSITARIOS

La USAC presenta un proyecto para extender el estudio de las disciplinas médicas y nutrición en el país, especialmente en las áreas rurales, con el fin de formar personal idóneo con conocimientos científicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Paiz, acudió al Congreso de la República el pasado 23 de septiembre para reunirse con los diputados que integran la Comisión de Salud y Asistencia Social. El objetivo fue dar a conocer el proyecto de implementación de carreras de ciencias médicas y nutrición en centros universitarios, así como la construcción de dos hospitales universitarios.

Lo anterior, debido a la urgente necesidad de contar con más graduados de **Licenciatura en Enfermería; técnicos en Enfermería y Terapia Respiratoria; Licenciatura en Medicina y Cirugía; así como Licenciatura en Nutrición.**

Guatemala enfrenta problemas socioeconómicos que se traducen en deficiencias en los ámbitos de educación y salud, en esta última área deben conocer el contexto nacional para diagnosticar, tratar y prevenir enfermedades. “Por ello se hace indispensable ampliar el número de las sedes con las carreras de salud en todo el territorio nacional”, explicó Paiz.

SEDES

Se propone instaurar la **Licenciatura en Medicina y Cirugía en los centros de Izabal, Chimaltenango y Santa Rosa; las carreras de técnico y licenciatura en Enfermería y técnicos en Terapia Respiratoria, en Petén, Izabal, Huehuetenango, Jalapa y Suchitepéquez; la Licenciatura en Nutrición, en San Marcos, Cobán, Jutiapa e Izabal.**

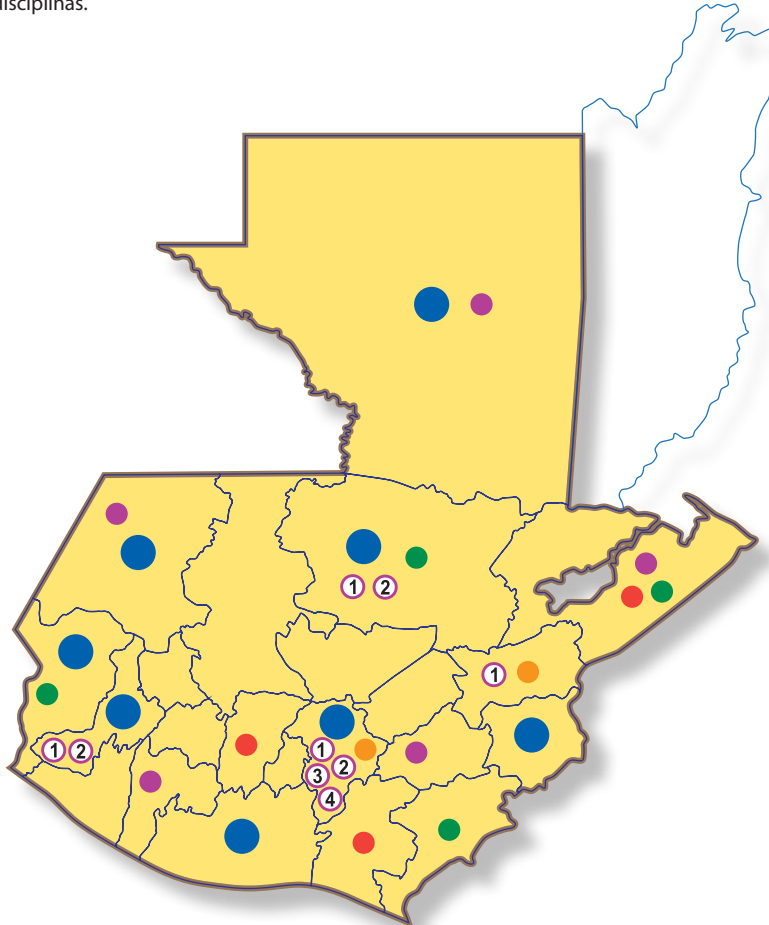
El Rector informó que este proyecto, previsto para el próximo año, se debe a la necesidad que tiene el país de incrementar la cantidad de profesionales de medicina, así como la inversión en infraestructura de hospitales universitarios. “La pandemia mostró que tenemos deficiencias en el sistema y la USAC está llamada a dar solución a los problemas nacionales”, expuso.

En esa misma línea, el Dr. Alberto García González, director general de Docencia (DIGED), explica que el bajo número de profesionales médicos, enfermeras, nutricionistas, técnicos en terapia respiratoria y técnicos en fisioterapia llevó a trabajar en este proyecto, que busca implementar la oferta académica en las sedes mencionadas.

Comentó que la Organización Mundial de Salud reporta que, en 2019, había 0.36 médicos por cada



El plan establece la apertura de carreras de ciencias médicas y nutrición con el fin de que toda la población pueda acceder a estas disciplinas.



- Centro Universitario con Licenciatura en Ciencias Médicas.
- Propuesta de nuevas sedes para Licenciatura en Ciencias Médicas.
- ① Licenciatura en Enfermería.
- ② Técnico en Enfermería.
- ③ Técnico en Terapia Respiratoria.
- ④ Técnico en Fisioterapia.
- Propuesta de nuevas sedes para Técnico en Salud y Licenciatura en Enfermería.
- Licenciatura en Nutrición.
- Propuesta de nuevas sedes para Nutrición.

1,000 habitantes. Guatemala es un país con bajo número de médicos, en comparación con Costa Rica, que tiene 2.89 por cada 1,000.

El Ing. Murphy Paiz afirma que este plan fortalecerá el quehacer hospitalario; con ello, habrá más médicos que reconocerán los problemas urgentes de resolver en cada una de las regiones.

El Rector espera el apoyo de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso de la República para contar con el aporte extraordinario que se necesitaría para la puesta en marcha de este proyecto.

HOSPITALES

Dentro de la propuesta también está el proyecto de construcción de dos hospitales universitarios en el Centro Universitario Metropolitano (CUM), Ciudad de Guatemala; y el Centro Universitario de Occidente, Quetzaltenango.

El objetivo de estos es dar respuesta a la necesidad de acceder a consultas generales y especializadas de la población. **También se ofrecerían servicios de hospitalización, operaciones, rehabilitación, fisioterapia, laboratorio clínico, radiología, cardiología, etc.**

Los hospitales podrán ser lugares de prácticas de estudiantes de grado y posgrado de medicina, así como enfermería, fisioterapia y terapia pulmonar. La demanda de centros hospitalarios es grande por el crecimiento constante de la población.

Se propone que en cada hospital se construyan 2 niveles y un área de parqueo para personal médico y paramédico, administrativo y público. **En el primer nivel se ubicará el área de emergencia, consulta externa, laboratorios clínicos y patología, rayos X, ultrasonido, tomografía y resonancia magnética.**

En el segundo nivel habrá espacios de encamamiento para adultos, niños y mujeres embarazadas, salas de operaciones, sala de recuperación, área intensiva, área de neonatos, sala de fisioterapia y terapia pulmonar. Contará con rampas y elevadores.

La Universidad de San Carlos de Guatemala ha egresado médicos que se especializan en diferentes maestrías, algunos ya cursaron dos maestrías o subespecialidades. Los profesionales formados por la USAC constituyen un recurso valioso y de calidad para la sociedad.

DIRECTORIO

Periódico de la USAC

Universidad de San Carlos de Guatemala, División de Publicidad e Información, Edificio de Rectoría, 3º nivel, Of. 310, Ciudad Universitaria. Teléfono: 2418-9638 periodicodelausac@gmail.com

M.Sc. Murphy Paiz Recinos
Rector

Arq. Carlos Valladares Cerezo
Secretario General

M.Sc. Francis Urbina
Jefa División de Publicidad e Información

M. Sc. Ingrid Cárdenas
Coordinadora del Periódico de la Usac /Redacción y estilo

Claudia Rodríguez
Edición y Corrección

Lic. Edwin Medina,
Edson Lozano
Reporteros-fotógrafos

Elio Morales
Fotografía

Amilcar Herrera
Diseño y diagramación

RETORNO GRADUAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

La USAC suspendió actividades presenciales el 14 de marzo para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19. Sin embargo, desde el 17 de marzo, se ha mantenido activa a través de la modalidad virtual.

La universidad, desde el inicio de la emergencia nacional, asumió el compromiso de apoyar a la población con medidas que contribuyeran a la solución de esta problemática. Como parte de sus acciones, puso a disposición de la sociedad comisiones técnicas en los ámbitos social, económi-

co, jurídico y político, para mitigar los efectos de la pandemia.

Con la visión de respalda la salud de la población, emprendió distintos proyectos. Entre estos, dos laboratorios ayudan al análisis de pruebas de coronavirus; fue implementada la línea 1592, para servicio

de telemedicina gratuito; donación de mascarillas al sistema nacional de salud; donación de alimentos a trabajadores de la economía informal; entrega de kits de protección a epesistas; elaboración de asistentes respiratorios; creación de prototipos de desinfección del equipo de protección utili-

zado por el personal médico; y la presentación de una iniciativa de ley para garantizar la protección social de los profesionales de salud que resulten infectados con coronavirus.

Además, apoya con el préstamo de tanques de oxígeno a los sancarlistas que lo necesitan; hizo la entrega

de cánulas, flujómetros y humidificadores a 10 hospitales nacionales. En el área investigativa, se encuentra trabajando en la prueba sanguínea de detección rápida.

El Consejo Superior Universitario, en sesión del 9 de septiembre de 2020, acordó, en el acta No. 33-2020, aprobar la actualiza-

ción del protocolo para la primera etapa de retorno a la presencialidad de la actividad administrativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala; un proceso gradual que busca mantener la salud y seguridad de los trabajadores, así como la continuidad de las funciones respectivas.

Meta para el plan de retorno a la presencialidad

La finalidad de las acciones contempladas es disminuir al máximo las posibilidades de contagio dentro de los ambientes universitarios.

- Hay que tomar en cuenta que la enfermedad tiene distintos grados, algunas personas presentan síntomas graves; otras, leves; y aproximadamente el 25 % de la población es asintomática. Sin duda, las personas con síntomas no asistirán a la universidad, menos si ya han sido diagnosticadas con resultado positivo.
- Para evitar los contagios, se distribuirá entre toda la población universitaria un autodiagnóstico, por medio del cual cada quien revisará su situación particular e identificará si es potencial portador del virus.
- A través de la toma de la temperatura en los edificios, se evitará el ingreso de personas que posiblemente estén infectadas. Sin embargo, existe la posibilidad de que asistan personas asintomáticos, para reducir los riesgos de contagio, se establece el distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre personas, esta medida será más estricta en los puestos de trabajo, donde también será obligatorio el uso de mascarilla universal.
- Asimismo, el lavado permanente de manos será un hábito de trabajo, así como el uso de alcohol en gel o alcohol al 70 % antes de ingresar a cualquier unidad académica o administrativa.

Capacitación y comunicación

Se impulsarán campañas de información, capacitación y motivación dirigidas a estudiantes y trabajadores.

- Se contará con un programa documentado de capacitación y difusión de información que incluya hábitos saludables, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por la COVID-19, higiene de manos, respiratoria y distanciamiento social.
- Las capacitaciones presenciales deben asegurar el distanciamiento social, uso de mascarillas y alcohol en gel.

Se deberá proporcionar de forma gratuita, periódica y documentada a todo el personal el siguiente Equipo de Protección Personal y entre paréntesis EPP:

- Mascarilla de tela o quirúrgica, según el nivel de exposición (no se permite el uso de mascarillas con válvula ni aquellas de cualquier material que no estén debidamente certificadas).
- Otro EPP específico según la naturaleza del puesto y el factor de riesgo al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral, como protección ocular y facial.
- A los trabajadores que tienen contacto con el público, se les proporcionará mascarilla, protección ocular o facial.
- Las protecciones oculares o faciales deben tener amplia visibilidad, de preferencia, con protección lateral y superior, así como antiempañantes.
- Este equipo no sustituye la protección personal que por la naturaleza del trabajo sea necesario utilizar.

Procedimiento de ingreso a edificios y otras instalaciones

En el ingreso de cada edificio o instalación, se implementará un sistema para el control de trabajadores, pacientes, proveedores y contratistas. Estos protocolos serán ejecutados por el encargado asignado por la unidad.

- Se evaluará si es posible implementar una puerta de ingreso y otra de egreso, para procurar el distanciamiento físico y evitar la formación de colas. De no ser factible, se debe señalar (con un cono, por ejemplo) la separación de la entrada y la salida.
- Si se debe realizar algún tipo de espera, se delimitará en el suelo la distancia de 1.5 metros para el ingreso a los edificios, con el fin de asegurar el distanciamiento social.
- Toma de temperatura al ingreso y egreso de los edificios.
- Se contará con un instrumento documentado para identificar síntomas en las personas que ingresen.
- De no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, esta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo.
- Si una persona presenta una temperatura mayor a 37.5 grados centígrados o, ante cualquier caso sospechoso, el encargado indicará el contacto con la Unidad de Salud (Telemedicina USAC: 1592).

Equipo o insumos requeridos en cada instalación (para el encargado del ingreso):

- Termómetro infrarrojo o cualquier equipo digital que mida la temperatura.
- Frasco dispensador con alcohol en gel o alcohol al 60-70 %.
- Mascarilla quirúrgica desechable diaria, bata, careta plástica, tabla de soporte y formulario de control.

Forma gradual de retorno

En función de la tendencia nacional hacia la disminución de casos, se seguirán las siguientes etapas:

- En la Fase 0 es posible autorizar el uso de hasta el 25 % de la capacidad de la infraestructura. La Fase 1 cubrirá hasta el 50 %; la Fase 2, el 75 %; y en la Fase 3 se podrá utilizar el 100 %, pero se seguirán protocolos de bioseguridad, en función del contexto sanitario del país y el resto del mundo.
- Las fechas de inicio de cada etapa serán dispuestas por el Consejo Superior Universitario según la situación nacional y las disposiciones gubernamentales.
- Para saber cuándo iniciar cada fase, se tomará en cuenta el sistema de semáforo epidemiológico, implementado por las autoridades gubernamentales, según diversos indicadores en cada municipio (como la tasa de casos positivos, porcentaje de pruebas positivas, etc.).



Entre las medidas de prevención está la utilización de alcohol en gel en cada ingreso a la universidad.



En todo momento debe guardarse una distancia de 1.5 metros entre cada persona, en caso de que esta disposición no pueda cumplirse, el jefe inmediato programará turnos.

Lineamientos generales para la primera etapa en la actividad administrativa

Se privilegiará el trabajo remoto, el jefe inmediato de cada dependencia deberá definir el procedimiento de comunicación, la forma de verificar, llevar un control y registro de las tareas realizadas.

- La categorización del personal esencial o no esencial se refiere únicamente a la presencialidad, depende estrictamente de la naturaleza del lugar de trabajo, en tanto algunas o todas las tareas deben llevarse a cabo en forma presencial, según lo establezca el Consejo Superior Universitario.
- Los trabajadores universitarios deben tener la disponibilidad de transportarse hacia los recintos universitarios.
- Podrá participar en las actividades presenciales solamente el personal que no forme parte del grupo de personas vulnerables.
- La unidad académica debe contar con servicios sanitarios en buen estado, lavamanos con agua potable, jabón y papel para secarse las manos.
- El personal administrativo debe tener el equipo de protección personal (EPP) necesario.
- El aire acondicionado se puede utilizar solamente con filtros HEPA. Se exceptúan laboratorios o áreas donde debe regularse la temperatura por requerimientos técnicos de equipos de laboratorio, computacionales, etc.
- No se permitirá el uso de zapatos desatapados, sandalias y similares.
- No se permite comer en grupo.
- En todo momento debe guardarse una distancia de 1.5 metros entre cada persona. En caso de que esta disposición no pueda cumplirse, el jefe inmediato realizará la programación de turnos.
- No se permite asistir al trabajo en compañía de menores de edad ni de personas ajenas a la universidad.
- La comisión de seguimiento de salud y seguridad ocupacional debe brindar capacitación al personal administrativo en relación con las medidas de prevención.

Procedimiento a seguir para el personal de servicios

Contar con el siguiente equipo: mascarilla quirúrgica desechable (una diaria) o mascarilla de tela lavable, lentes protectores y/o careta plástica, bata de manga larga, guantes de látex y zapatos exclusivos para la jornada laboral.

- La limpieza de pasillos, gradas, pisos de oficinas y similares debe realizarse solo con
- trapeador (no usar escoba) utilizando disolución desinfectante o una disolución de cloro al 0.1 %.
- La limpieza de escritorios, manecillas, sillas, muebles, etc. debe realizarse con trapo húmedo y rociar alcohol al 70 %, al menos dos veces al día.
- La limpieza de baños se realiza con disolución de cloro al 0.1 % (dos cucharadas de cloro comercial en medio litro de agua), seguido por desinfectante aromatizado, al menos dos veces al día.
- Evitar cualquier tipo de equipo de limpieza que levante polvo o materiales del suelo.
- Guardar una distancia mínima de 1.5 metros entre cada persona.
- No se permite el uso de zapatos desatapados.
- No comer en grupo ni durante la actividad de limpieza.
- El uso de pantalón es obligatorio (no faldas ni vestidos).
- No usar joyas, relojes y accesorios similares.
- La bata y demás equipo de protección personal (excepto la mascarilla desechable, la cual se deberá disponer en bote de basura con bolsa roja y tapadera) se desinfecta al inicio y al final de la jornada laboral, se guarda en una bolsa plástica para su transporte a casa y lavado correspondiente. Estos implementos son de uso exclusivo en el lugar de trabajo.
- En ningún caso la jornada laboral deberá extenderse más allá de los límites de movilidad dispuestos por el gobierno.
- Antes de retirarse de las instalaciones, lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse alcohol en gel o alcohol al 70 %.

Procedimiento para el personal que atiende al público

Antes de ejecutar la tarea debe contar con el siguiente equipo de protección personal:

- Mascarilla quirúrgica desechable (una diaria) o mascarilla de tela lavable.
- Careta plástica, se recomienda contar con barrera de protección (mampara de plástico o vidrio).
- Al inicio y al final de la jornada laboral verificar que el lugar de trabajo se encuentre limpio y desinfectado.
- No se permite el uso de zapatos desatapados.
- No se permite comer en grupo. Se recomienda no comer mientras se atiende al público ni en el lugar donde se atiende al público.
- Se sugiere el uso de pantalón.
- No se permite el uso de joyas, relojes y accesorios similares.
- El equipo de protección personal (la careta plástica) deberá desinfectarse al inicio y al final de la jornada laboral, guardarse en una bolsa plástica y evitar su exposición hacia otras personas. Estos implementos son de uso exclusivo en el lugar de trabajo. La mascarilla se desecha (en el bote de basura con bolsa roja) o resguarda (en bolsa plástica) para su lavado, según corresponda.
- En ningún caso la jornada laboral deberá extenderse más allá de los límites de movilidad dispuestos por el Gobierno.
- Antes de retirarse de la instalación debe lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse alcohol en gel o alcohol al 70 %.

Procedimiento para el personal que no atiende al público

- Antes de iniciar las tareas, contar con mascarilla quirúrgica desechable (una diaria) o de tela lavable.
- Al inicio y al final de la jornada, verificar que el lugar de trabajo se encuentre limpio y desinfectado (puede utilizarse alcohol al 70 %).
- No se permite el uso de zapatos desatapados.
- No se permite comer en grupo.
- Se sugiere el uso de pantalón.
- No se permite el uso de joyas, relojes y accesorios similares.
- Al final de la jornada la mascarilla quirúrgica se desecha (en el bote de basura con bolsa roja) o resguarda, si es de tela (en bolsa plástica) para su lavado, según corresponda.
- En ningún caso la jornada laboral deberá extenderse más allá de los límites de movilidad dispuestos por el gobierno.
- Antes de retirarse debe lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse alcohol en gel o alcohol al 70 %.



Algunas instalaciones ya cuentan con termómetros automáticos que leen la temperatura y registran si la persona que ingresa no utiliza mascarilla.

PÉRDIDA DE EMPLEO AUMENTA A CAUSA DE LA PANDEMIA

» La Organización Internacional del Trabajo (OIT) advirtió que, debido a la pandemia de la COVID-19, se han perdido más trabajos de los estimados al inicio de la emergencia sanitaria. La pérdida de empleos se dispara y casi la mitad de la población activa mundial podría quedarse sin medios de subsistencia.

La entidad internacional indicó que en la primera mitad de 2020 se perdió el equivalente a 400 millones de empleos de tiempo completo debido a la crisis de la COVID-19 y hubo una caída del 14 % en las horas de trabajo a nivel mundial.

Los testimonios de personas que perdieron sus fuentes de ingreso en distintos sectores laborales evidencian la difícil situación económica por la que atraviesa el país.

Juan López solía trabajar en un supermercado cuando llegó la pandemia al país. “Me contagié trabajando, salí positivo el 3 de julio. Antes había tenido gripe, pero no acudí al IGSS porque la empresa no me dio permiso. Consulté a un doctor de forma independiente y gasté casi todo el Bono 14 en las pruebas, así me notificaron que el virus estaba en mi cuerpo, después de eso estuve 18 días aislado”.

Cuenta que cuando se dio el regreso a la normalidad, decretado por el presidente, terminaron las ventas compulsivas y empezaron los despidos masivos.

“El 9 de septiembre nos dieron de baja en la mayoría de cursales, en especial a los que estuvimos aislados por dar positivo en la enfermedad COVID-19 y quienes fueron aislados por ser de alto riesgo (personas de la tercera edad y mujeres embarazadas)”.

Por otro lado, Lucía Rodríguez estaba trabajando como secretaria en una empresa de arqui-

DATOS DE DESEMPLEO

La última Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2-2019), que se realizó del 16 de noviembre al 13 de diciembre del año pasado, muestra que la mayoría de la población activa, 4.7 millones de personas, se desenvuelven en la economía informal; cifra que podría aumentar por la pandemia.

La CEPAL espera que la tasa de desempleo de la región suba a 11.5 %, con 37.7 millones de personas sin trabajo; un aumento de 11.6 millones con respecto al año anterior.

tectos e ingenieros, que enfrentó dificultades a raíz de la pandemia, por lo que despidieron alrededor de quince personas. Permanece desempleada desde finales de marzo y está en una búsqueda constante de trabajo.

Comenta que buscar empleo en medio de la pandemia es aún más difícil. “Cuesta más sacar la papelería y encontrar un local con servicio de internet para enviar el currículo. Saber que no soy la única, que hay más personas buscando empleo, es frustrante, porque



El Ministerio de Trabajo, al 30 de junio de 2020, ha recibido 19 mil 196 solicitudes de suspensión de contratos de trabajo.

debo aportar a mi casa; he mandado la información por internet, pero no he recibido respuesta”.

Como Juan y Lucía, mucha gente se ha quedado sin empleo como consecuencia de la pandemia. Estas historias se repiten en todos los sectores productivos, según estimaciones de la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), el país perderá 1 millón 550 mil empleos solo durante el 2020 por el impacto del coronavirus en las diferentes actividades económicas.

FUNDESA indica que la actividad económica más afectada por reducción de empleos es el hospedaje, servicios de comida, con una pérdida de 42.8 %; le sigue la construcción, con 34.7 %; el comercio (por mayor y menor) y reparación de vehículos, con 24.6 %; y en agricultura la pérdida de empleos sería del 22.5 %, además de otras actividades, 26.1 %.

Otras cifras reveladoras las aporta el Ministerio de Trabajo. Al 30 de junio de 2020, ha recibido 19

mil 196 solicitudes de suspensión de contratos de trabajo, que representan 153 mil 252 empleados.

En total, el ministerio ha autorizado 17 mil 574 solicitudes por 146 mil 827 empleados. Además, el BANGUAT informó que según datos del IGSS, actualizados al 30 de abril, se perdieron unos 60 mil empleos.

Édgar Balsells Conde, jefe del Área Socioeconómica del Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC), expone que

REPERCUSIONES SOBRE LA ECONOMÍA INFORMAL

La crisis económica provocada por la pandemia ha dado una estocada contundente a la capacidad de ganar el sustento de casi 1,600 millones de trabajadores de la economía informal (el grupo más vulnerable del mercado laboral), de un total de 2,000 millones a nivel mundial, y de una fuerza de trabajo mundial de 3,300 millones de personas. Son dos los desencadenantes: las medidas de confinamiento y el hecho de que esas personas trabajan en alguno de los sectores más golpeados.

A nivel mundial, el primer mes de la crisis habría cobrado un 60 % de los ingresos de los trabajadores informales. Esto equivale a una caída del 81 % en África y América, del 21.6 % en Asia y el Pacífico, y del 70 % en Europa y Asia Central.

Si no cuentan con una fuente de ingresos alternativa, estos trabajadores y sus familias no tendrán medios de supervivencia (según publicación de la OIT).



Latinoamérica será la región más afectada por el impacto económico de la pandemia.

CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL

- Población en edad de trabajar (pet): 12.5 millones
- Población económicamente activa (pea): 7.4 millones
- Población ocupada (po): 7.3 millones
- 62.4 % de la población ocupada no tiene contrato.
- 38.7 % de la población asalariada se traslada a pie y el 31 % utiliza el transporte público.
- 33.4 % de la población no está afiliada al IGSS.
- 2.5 millones laboran en el sector formal.
- 4.7 millones laboran en el sector informal.

Fuente: ENEI 2-2019

LA CIFRA

4.7 millones de personas subsisten por la economía informal y la cifra podría aumentar por la pandemia.

los indicadores de desempleo en Guatemala son malos. “No hay un verificador muy claro del desempleo, se confunde mucho, hay una frontera muy tenue entre el desempleo, subempleo y la informalidad en el trabajo, es muy difícil de medir”.

Reconoce que estamos en una crisis, hay sectores afectados como el turismo, transporte y hostelería, pero a la vez hay otros que han obtenido mayores ganancias a raíz de la pandemia, como las telecomunicaciones y los servicios de mensajería.

“Hay que tener cuidado sobre cómo se maneja el tema del empleo, porque los empresarios suelen abordarlo para argumentar la reducción de impuestos. Lo que se debe privilegiar para salir de esta crisis es aumentar el gasto público, el apoyo a la seguridad social, al financiamiento de la salud social universal, la educación superior y políticas estatales. Lo que combatimos son todo eso de zonas francas y de no pagar impuestos”, expone.

El índice mensual de la actividad económica de Guatemala del 2020 muestra que las actividades económicas más afectadas por las medidas implementadas por el gobierno para contener el avance de la COVID-19 en el país, al 30 de junio, fueron el comercio, reparación de vehículos, industrias manufactureras, actividades de alojamiento, servicios de comida en restaurantes, comedores y hoteles, enseñanza, transporte público, almacenamiento, construcción y otras labores de servicios (lavanderías, peluquerías, salones de belleza, actividades deportivas, recreativas y artísticas, así como la industria del entretenimiento). **Hasta junio el impacto se midió en una caída general del -8.6 %, subiendo del -11.8 %, que se había alcanzado en mayo.**

En una publicación reciente realizada por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), del inves-

tigador Jaime García, se expone un panorama económico poco alentador.

El Banco Mundial estimó los impactos económicos de la pandemia y los resultados **muestran que la caída del producto interno bruto (PIB) podría ser de -7.2 % en Latinoamérica, con una disminución del 8.1 % en el PIB per cápita.**

El estudio afirma que Latinoamérica será la región más afectada por el impacto económico de la pandemia. Si se compara con las últimas recesiones, en la gran recesión del 2009, el PIB de la región cayó en -1.8 % y, en la crisis de los años 80, en 1982, se tuvo una caída de -0.5 %, mientras que, en 1983, la economía se contrajo -2.52 %. En palabras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estamos ante la peor crisis económica de la historia moderna de Latinoamérica, una caída que no se veía desde el periodo de 1914 a 1930.

El deterioro de la actividad económica incidirá directamente en las condiciones de empleo de las personas, se disminuirá la jornada laboral y serán afectadas las condiciones laborales, incentivando el empleo informal o incrementando el desempleo. Con respecto a este último, **la CEPAL espera que la tasa de desempleo de la región suba a 11.5 %, con 37.7 millones de personas sin trabajo; un aumento de 11.6 millones con respecto al año anterior.**

Edwin Rolando García Caal, catedrático del curso de Macroeconomía en la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC, señala que los efectos proyectados en el ámbito social contemplan la transformación de la estructura de desigualdad económica en los países donde el índice de Gini ya preveía un panorama más complejo, como en el caso de Guatemala, porque la quiebra de las microempresas y el impacto en las pequeñas empresas está incrementando los niveles de pobreza general y pobreza extrema de la población.



4.7 millones laboran en el sector informal en el país.



Estamos ante la peor crisis económica de la historia moderna de Latinoamérica, que no se veía desde el periodo de 1914 a 1930.



El impacto económico de la pandemia y los resultados para nuestra región muestran una caída del producto interno bruto (PIB) que podría ser de -7.2 %.

BOSQUE DE LAS ARDILLAS

ASÍ QUEDARÁ EL SENDERO ECOLÓGICO

Presentamos una panorámica de cómo será este proyecto que consiste en la recuperación del sendero, el cual será un área con fines recreativos y académicos.

Después de 10 años de abandono, la administración del Ing. Murphy Paiz ha trabajado en la recuperación de este espacio donde va incorporada la construcción de 5 pozos de visita y un colector de agua, que permitirán rescatar una importante área verde en el interior de la ciudad universitaria.

El arquitecto Diego López, jefe del Departamento de Ambiente/Oficina Verde, quien formuló el proyecto y elaboró los planos, comentó que una de las primeras solicitudes del Rector fue remodelar y habilitar el sendero ecológico del Bosque de las Ardillas por su relevancia ambiental.

“Se realizó el trazo del sendero respetando la brecha existente y las áreas que se consideran de alto riesgo, por lo que será un área de recreación y educación para la comunidad sancarlista”, informó.

Se tiene contemplado que el proyecto del Bosque de las Ardillas concluya a finales de este año.

Bosque

- El Bosque de las Ardillas abarca un área de 3, 200 m².
- Tiene 500 especies forestales sembradas en varios puntos.
- 30 macizos florales.

Seguridad

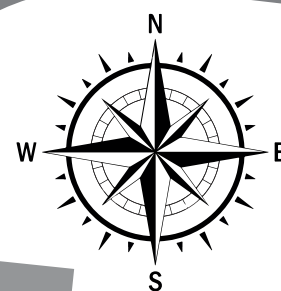
- Contará con 4 rótulos que indiquen “RESTRINGIDO EL ACCESO A PERSONAL NO AUTORIZADO”, según la normativa de CONRED, en puntos donde se considera necesario evitar el paso.



- 3 zonas de monitoreo que tendrán 6 mesas con sus respectivos bancos.



- 3 ingresos y salidas de emergencia.

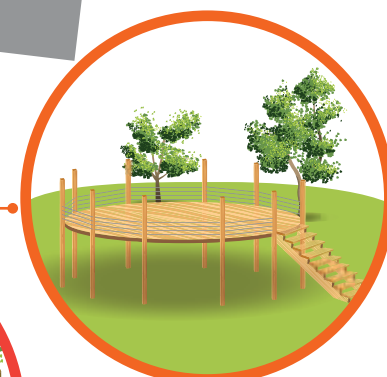


INGENIERÍA T-1

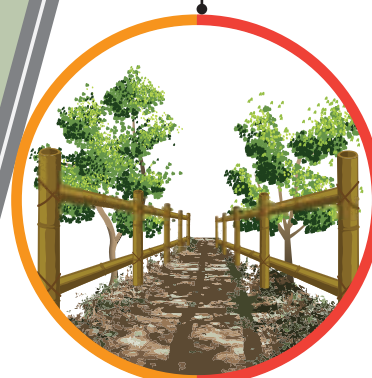
ARQUITECTURA T-2

INGENIERÍA T-3

INGENIERÍA T-5



- Área de observación (mirador). Contará con gradas rústicas de madera y tierra.
- 30 m² de madera deck.
- 10 postes de madera de 8" x 8", con cable de acero como baranda de seguridad.



- 2 senderos sobre terreno irregular, con un recorrido de 3,500 metros aproximadamente.
- Baranda de madera para seguridad.

Cisterna

- 10,000 galones de agua; se instalará un tanque de almacenamiento que irá conectado al sistema de agua existente en el sitio y un sistema hidroneumático con la capacidad suficiente para alimentar el sistema de riego.
- Sistema de riego semiautomatizado a lo largo del sendero, que permitirá el riego por aspersión.

OBRAS AVANZAN

COLECTOR Y 5 POZOS DE VISITA

» Con el mejoramiento del sistema de alcantarillado, la Universidad de San Carlos de Guatemala resuelve la problemática que actualmente atraviesa el campus central y la población de las colonias aledañas, como erosiones, deslizamientos y el peligro inminente que representa el paso de la descarga de aguas residuales y pluviales.

La USAC y las colonias cercanas han sufrido en los últimos 20 años de varios derrumbes. La causa principal ha sido la desembocadura del drenaje de aguas pluviales, la cual se descarga en la universidad y estaba socavando los terrenos tanto de esta casa de estudios como de las áreas circundantes. Por ello, la administración del Ing. Murphy Paiz planteó la necesidad de buscar soluciones para estabilizar las zonas en riesgo.

La única forma de obtener cambios fue planificar una obra hidráulica que permitiera conducir el caudal de aguas del trasvase de la colonia Reformita y de conexiones ilegales que se liberan en el Bosque de las Ardillas de la USAC, e interceptar las descargas pluviales en las áreas vecinas de la universidad.

El asesor de Obras de Ingeniería y Construcción, supervisor del proyecto de la División de Servicios Generales, Ing. Jeffrey Argueta, explica que **1,102 metros tiene de longitud el túnel** que actualmente se encuentran excavando desde la conexión que inicia en las aguas residuales y pluviales que conectan las zonas 11 y 12 a partir de la 13 calle hacia su desfogue, que será antes de la planta de tratamiento de la universidad, por la Granja Experimental, aproximadamente.

Argueta puntualiza que se hará una obra de descarga que no afecte los demás taludes. “Lo que no queremos es trasladar un problema hacia el otro lado, esto se hará con una obra de descarga, que por rebalse no afectará, por la velocidad o energía que lleva el agua; todo será conducido adecuadamente”.

Asimismo, se trabaja en **5 pozos de visita** que tienen como fin hacer futuras evaluaciones y el mantenimiento respectivo. La profundidad de los mismos es de **58 metros**, explica. En ambos proyectos se encuentra una cuadrilla de 50 personas trabajando.

TRABAJO INTEGRAL

El proyecto que consiste en la construcción de un acueducto o túnel colector permitirá desviar los caudales provenientes de la precipitación pluvial por medio de la interconexión al colector existente, pasando al lado de la USAC. Esto beneficiará a los terrenos de la universidad y a los vecinos de las colonias, informaron las autoridades en enero de este año, cuando se inauguraron los trabajos.

“Este proyecto es integral e interinstitucional, se realiza con la Municipalidad de Guatemala y el Gobierno. Sin embargo, **la universidad es la responsable de la administración y ejecución del proyecto**”, informó el Rector, Ing. Murphy Paiz. Añadió que estos trabajos definitivamente incidirán en la recuperación del área.

MAYO DE 2021

“La obra ha avanzado un 35 %, los trabajos se encuentran en la fase de excavación, para empezar a fundir. Hay varios tramos armados para iniciar la fundición, solo se espera que las condiciones climáticas sean propicias”, comentó Argueta.

Se prevé que, para mayo de 2021, los 5 pozos de visita, el túnel de conexión y la obra de descarga estén concluidos.



Se trabaja en la extracción de material en los pozos de visita.



La obra concluirá en mayo de 2021, en la misma trabajan 50 personas.



El colector es elaborado con armadura de refuerzo de 2.75 metros de diámetro fundido con concreto de 1,102 metros lineales.



El Rector, Ing. Murphy Paiz, supervisa el avance de la obra.



Las aguas pluviales de las zonas 11 y 12 serán conducidas al nuevo colector.

Serán 5 pozos de visita de 58 metros de profundidad que servirán para realizar evaluaciones y mantenimiento.

LA CIFRA

1,102 metros de longitud; **58** metros de profundidad en los pozos de visita; **50** personas trabajan en la obra; **35 %** de avance en los trabajos.

DATOS

El material extraído es aprovechado dentro de la ciudad universitaria para conformar la base de un parqueo de EFPEM, en áreas verdes, cobertura vegetal y para realizar un trabajo dentro del mismo Bosque de las Ardillas.

GLOSARIO

Obra hidráulica: constituye un conjunto de estructuras construidas con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen.

Trasvases: obras hidráulicas cuya finalidad es incrementar la disponibilidad de agua en una zona concreta, llevando agua desde una cuenca hidrográfica a otra.

Aguas pluviales: agua de lluvia que no es absorbida por el suelo, sino que escurre de edificios, calles, estacionamientos y otras superficies. Las aguas pluviales se recolectan en alcantarillas, fluyen a colectores pluviales y hacia el sistema de drenaje pluvial de la ciudad.

Aguas residuales: son cualquier tipo de agua cuya calidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica. Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas y urbanas.

Talud: inclinación de un terreno o de un muro.

Cuadrilla de obreros: su uso más general suele referirse a cualquier grupo humano, en especial, de trabajadores que están realizando trabajos de mantenimiento o alguna obra pública.

UNA REVOLUCIÓN INTERRUMPIDA

La Revolución de Octubre es uno de los movimientos más importantes en la historia del país, ya que se opuso a décadas de miseria, despojo y represión. Sin embargo, los intereses económicos extranjeros impidieron que pudiera implementarse una reforma agraria que le permitiría al país industrializarse y avanzar del sistema feudal hacia el capitalismo.



El contexto que precedió la Revolución de Octubre se había caracterizado por una sucesión de gobiernos tiránicos; estaba determinado por el acaparamiento de tierra en manos de pocas personas y la explotación laboral, situaciones originadas desde la época colonial.

Posteriormente, durante el siglo XX, las precarias condiciones de los pequeños y medianos agricultores se intensificaron con los monopolios de la United Fruit Company (UFCO), permitidos por las dictaduras de Manuel Estrada Cabrera (1857-1924) y Jorge Ubico (1931-1944).

Ambos gobernantes privilegiaban los intereses extranjeros por encima de los nacionales, de manera que la empresa se apropiaba de las mejores tierras para el cultivo del banano y otros productos, especulaba sobre los precios de producción y exportación para obtener las mayores ganancias posibles y determinaba las tarifas para el uso de muelles y ferrocarriles.

DOMINIO DE LA ECONOMÍA GUATEMALTECA

La UFCO tendría el dominio de Guatemala a partir del monopolio de la producción y explotación del banano, así como del transporte. La primera concesión de tierra a la empresa la realizó Manuel Estrada Cabrera en 1901.

En años posteriores, la frutera fue incrementando sus beneficios, ejemplo de ello es que, en 1904, se estableció en un contrato que la empresa tuviera la propiedad del ferrocarril del Atlántico, el muelle de Puerto Barrios, líneas telegráficas y el ferrocarril del sur con exclusividad para explotar vías férreas dentro de 20 millas a ambos lados de la línea, según expone

Galich (2015, p. 49).

Entre otras ventajas con las que contaba la frutera estaba la exención de cargas, impuestos y multas. Sin embargo, uno de los peores acuerdos fue que la empresa fijaría el precio que le pagaría a los particulares por el cultivo del banano, esto impediría que los pequeños productores pudieran sostenerse a sí mismos y, como consecuencia, se verían obligados a ser explotados por la empresa.

En 1908, Estrada Cabrera continuó su servilismo hacia la UFCO, que buscaba apropiarse de la red ferrocarrilera centroamericana. Mediante un contrato establecido en ese año, la frutera se comprometía a construir vías férreas hacia El Salvador.

A cambio de ello, no pagaría derechos de exportación durante 35 años. La UFCO debería pagar 500 dólares por cada mes de atraso y, por cada kilómetro no construido, el gobierno estaría exento de pagar 7,500 dólares. No obstante, la construcción nunca concluyó y la empresa no pagó la multa. La ferrocarrilera estadounidense se fusionó con la ferrocarrilera guatemalteca sudoccidental, Guatemala Central Railway Company.

Finalmente la empresa fue nombrada International Railways of Central America (IRCA), con lo cual adquirió el monopolio total del ferrocarril en Guatemala y también del transporte salvadoreño.

Con la dictadura de Jorge Ubico Castañeda la IRCA fue exonerada de la multa y, además, continuó el despojo hacia los pequeños productores. Galich (p. 57) explica que la UFCO se apropió de terrenos baldíos y 400 caballerías que habían sido concedidas para la construcción del ferrocarril al Atlántico, con el fin de expandir el cultivo de banano; asimismo, fueron des-

alojados agricultores que se encontraban en las márgenes del río Motagua.

Otra de las promesas nunca cumplidas por la UFCO fue la construcción de un puerto en el Pacífico a cambio de explotar las tierras del occidente y sur de Guatemala por 50 años; este contrato fue realizado en 1930.

La sanción que Ubico daría a la empresa sería mínima en comparación con los beneficios que nuevamente otorgaría.

En 1936 modificó el contrato, con el cual el plazo para la construcción era de 5 años con una fianza de 50,000 dólares.

Al incumplir ese período, la empresa pagó la multa y continuó la explotación de las tierras, se le dieron 45 años para finalizar la construcción y, si no la hacía, no tendría ninguna sanción.

Aprovechándose de la disposición de los dictadores para plegarse a los intereses de la empresa, esta, mediante el monopolio de servicios, especuló inferiormente sobre los precios de exportación del banano en comparación con el mercado.

“Resultó que la UFCO ocultó por año más del 100 % de sus exportaciones, lo cual, en otros términos, quiere decir que las sumas negadas eran verdaderas fortunas, aún para la mentalidad multimillonaria del mundo de los consorcios” (Galich, p. 81).

REPRESIÓN Y EXPLOTACIÓN

Durante el gobierno de Ubico, cualquier intento por rehusarse a las condiciones feudales y esclavistas en que se encontraban los campesinos era un indicio de “comunismo”, por lo que asociaba a las organizaciones obreras con esta ideología y, en 1931, encarceló a 340 dirigentes sindicales.

Debido al despojo y a las

escasas porciones de tierra que les quedaron a los pequeños y medianos propietarios, era imposible para la mayoría de la población sostenerse a sí mismos y a sus familias, mientras que solo el 2.2 % de los propietarios acaparaba la mayoría de la tierra.

Con el decreto 2795, de 1944, además, autorizaba a los terratenientes dar muerte a quien se le sorprendiera ingresando a sus fincas para tomar frutos o animales.

Al respecto, Galich expone: “[...] el patrón tiene potestad para patear al mozo, para azotarlo, para impedirle entrar o salir libremente de la finca, para privarlo de vivienda a su capricho, para arrojarlo sin paga, ni indemnización, ni cosa que se le parezca, para encarcelarlo en los propios calabozos de la finca, para castigarlo en el cepo, para dirigirse a él en el lenguaje más soez conocido y sostener que de otra manera no se hace entender” (2015, p. 358).

Por la falta de recursos para subsistir, los campesinos arrendaban tierras. Pagaban con porcentajes de hasta el 67 % de sus cosechas o con trabajo gratuito realizado algunos días de la semana.

Según explica Galich el sistema de explotación consistía en “habilitaciones”, con el cual los patrones endeudaban a los mozos y los retenían para que continuaran trabajando por jornales mínimos de hasta 4 centavos, que podían utilizar solo dentro de la finca.

Ubico sustituyó esa práctica por el Decreto 1995, en el que instauraba la Ley de Vagancia y el Libro de Jornaleros. Así, los agricultores debían dar una constancia a su capataz de que por semana cumplían determinada cantidad de jornales; si no lo hacían, estaban condenados a prisión y multas.

DISCRIMINACIÓN

La población indígena estaba relegada de la educación, las pocas escuelas rurales se enfocaban en impartir una educación rudimentaria sobre idioma español, trabajos industriales y agrícolas. Ubico dispuso que prestaran servicio militar obligatorio por dos años; al concluir ese período, no podían acceder a la educación superior, puesto que no contaban con una formación sólida, únicamente sabían leer y escribir.

EDUCACIÓN SELECTIVA

Durante el gobierno de Ubico, al año, únicamente había cupo para 150 estudiantes en la Escuela Normal. Las mujeres solo podían obtener el título de maestras y estaban excluidas de la educación superior.

Durante el gobierno de Árbenz, en 1950, se realizó un censo para determinar la tasa de analfabetismo en el país. El resultado fue que el 72.2 % de la población era analfabeta.

HISTORIA DE TIRANÍA

Manuel Galich en el texto “Por qué lucha Guatemala” expone que desde 1897 hasta 1954 únicamente dos gobiernos fueron electos democráticamente y solo uno de ellos logró finalizar el período presidencial (2015, p. 39).

Octubre 1944

En 1944 nació en Guatemala la Revolución de Octubre.
Hoy el presidente Arbenz está muerto
Nayo, Víctor Manuel, muertos.
El quetzal, grave.

Los ideales que algunos creyeron tener, simularon tener, o
de puro buenas gentes quisieron tener, muertos.
Las camisas, los pantalones, los zapatos de los obreros y campesinos
que marchaban el Primero de Mayo, muertos.
El himno, grave.

La caligrafía y los pupitres, muertos.
Los zancudos que el año pasado chuparon la sangre del jefe de cualquier
mierda departamento de policía, muertos.
La bandera, grave.

Desde luego, sé que para nada sirve que yo lo diga, pero estoy seguro de
que de algún modo, en alguna parte, tal vez con otro nombre u otro
apellido, la Revolución de Octubre se encuentra viva, está creciendo, está bien.

Augusto Monterroso:



Revolución de Octubre

Antes del 20 de octubre de 1944 ocurrió una serie de sucesos sociales que se opusieron a las medidas represivas de Jorge Ubico y Federico Ponce Vaides. Esa fecha conmemora los ideales de los dirigentes militares, cívicos y estudiantiles que instauraron la democracia a través de los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz Guzmán.

La unión de distintos sectores en un solo bloque contra los desmanes dictatoriales permitió fortalecer a la población para pedir la renuncia de Ubico y derrocar a su sucesor, Federico Ponce Vaides.

La juventud universitaria, durante la dictadura de Ubico, había sido fuertemente agredida. Sin embargo, en 1944, se empoderó para demandar al gobierno cambios académicos y sociales.

Además de exigir reformas en la universidad, los estudiantes pronto tuvieron la valentía de expresar el sentir de la sociedad en rechazo a la dictadura, mediante la organización de manifestaciones.

“Los estudiantes no solamente habían dado el chispazo

para que los acontecimientos se desencadenaran, sino regaron con su sangre y su lucha el surgimiento de un nuevo proceso político-social cargado de esperanzas e ilusiones”, afirma Virgilio Álvarez (2014, p. 191).

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL RESURGE

La Universidad de San Carlos de Guatemala había sufrido la represión ubiquista. Uno de los hechos más cruentos ocurrió el 26 de marzo de 1931. Los alumnos sancarlistas habían invitado a estudiantes salvadoreños a la Huelga de Dolores, pero el dictador estaba dispuesto a detener la huelga por medio de la violencia; envió policías que vapulearon a los estudiantes, además muchos de ellos fueron encarcelados.

Contra el clima de represión que se vivía en la universidad y en la sociedad, el movimiento estudiantil surgió con más fuerza y dejó atrás el temor. En 1944 emergía nuevamente el poder de la juventud con el grupo de “Los esquilaches”, conformado por varios estudiantes de Derecho, entre los que estaba Manuel Galich, Mario Méndez Montenegro y Manuel María Ávila.

“Los esquilaches” organizaron distintas actividades de

formación cultural, académica y política para que las facultades se integraran y lucharan por objetivos en común.

Como resultado de la unión estudiantil, se realizaron peticiones concretas al Gobierno: el cambio de las autoridades de la Facultad de Medicina, la reforma de los planes de estudios de Farmacia y la destitución del decano y secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Debido a la presión ejercida contra Ubico, este accedió y se obtuvieron los primeros logros para la universidad.

Los fines del movimiento estudiantil se aunaron a los del magisterio y traspasaron los muros de los recintos universitarios para dirigirse hacia una transformación social.

El 21 de junio de 1944 los dirigentes estudiantiles convocaron a una huelga general para dar un ultimátum al Gobierno; en 24 horas debía atender otras demandas universitarias y de dignificación del gremio magisterial. En respuesta, Ubico, el 22 de junio, suspendió las garantías constitucionales y acusó a los manifestantes de nazifascistas.

Pese a la acción despótica, los estudiantes y la población dirigieron una contrarrespuesta a Ubico. El 24 de junio se entregó el

Documento de los 311 al Gobierno. El nombre del texto se debe a que igual cantidad de ciudadanos y estudiantes universitarios reclamaron el restablecimiento de las garantías constitucionales y su efectivo cumplimiento.

Además, expresaron que las acusaciones de nazifascistas a los estudiantes por dar vida a una huelga general en realidad respaldaban los ideales democráticos de la población.

Ese mismo día el magisterio y los estudiantes acudieron a un plantón en la sexta avenida y octava calle para continuar la lucha contra la dictadura. El 25 de junio se realizó una nueva manifestación, donde Ubico intentó frenar a la población mediante actos violentos, resultaron heridas y muertas varias personas; entre ellas, la maestra María Chinchilla.

La indignación de los manifestantes era una llamarada irrefrenable. Se había convertido en la lumbre que hacía languidecer el régimen dictatorial de Ubico. El 26 de junio organizaron otra huelga general en la que participaron obreros, comerciantes y pequeños propietarios.

El movimiento estudiantil, magisterial y civil obtuvo un primer logro contra los desmanes políticos: Jorge Ubico, ante la presión ciudadana, renunció el 1 de julio de 1944.

DERROCAMIENTO DE FEDERICO PONCE VAIDES

Los resabios dictatoriales se negaban a desaparecer. Después de la renuncia de Ubico, un triunvirato militar tomó el poder y eligió como presidente provisorio a Federico Ponce Vaides en sesión del 4 de julio de 1944, quien buscaba perpetuarse en el cargo, al igual que su antecesor.

Durante julio los sancarlistas requirieron mediante un documento demandas académicas y sociales, como la autonomía universitaria y el cumplimiento de los derechos de la población.

Los requerimientos nunca fueron atendidos y el gobierno empezó a ejecutar acciones violentas. Varios dirigentes re-

IDEARIO UNIVERSITARIO

Este documento, redactado por estudiantes universitarios, fue entregado a Ubico. El contenido del mismo se encaminaba a la obtención de la autonomía universitaria; ampliar el plan de actividades docentes y administrativas para que el ingreso a la educación superior fuera más equitativo; fundar nuevos centros universitarios y promover el libre acceso al conocimiento científico.

LUCHA ESTUDIANTIL

En 1943 la Asociación de Estudiantes Universitarios inició una lucha contra la dictadura de Ubico.

AÑO 1944

La acción armada inició el 20 de octubre de 1944, tras 16 horas de combate, fue derrocado el gobierno de Federico Ponce Vaides.

volucionarios fueron víctimas de represión policial, exilio y encarcelamiento.

Contra la nueva dictadura se estaba articulando un grupo de militares y estudiantes revolucionarios. El 20 de octubre de 1944 se produjeron levantamientos armados en distintos puntos de la ciudad, el Palacio Nacional, el Castillo de Matamoros y el Castillo de San José. Tras horas de combate, los defensores del gobierno se rindieron.

Después del derrocamiento de Federico Ponce Vaides, la Junta Revolucionaria, conformada por Jacobo Árbenz Guzmán, Francisco Javier Arana y Jorge Toriello Garrido dirigió el país del 20 de octubre de 1944 al 15 de marzo de 1945.



Primer gobierno democrático

En el ejercicio de sus derechos ciudadanos, la población civil pudo integrar partidos políticos. De tal cuenta, surgió el Partido Nacional Renovador, conformado principalmente por maestros; y el Frente Popular Libertador, compuesto por estudiantes y profesionales. El primero propuso a Juan José Arévalo como candidato presidencial.

La población había protagonizado una nueva etapa en la historia del país, en la que podría decidir quiénes serían sus gobernantes. “El movimiento cívico-militar del 20 de octubre de 1944 al derrocar a la última dictadura del liberalismo, permitió que el pueblo pudiera organizarse en partidos políticos, sindicatos, asociaciones gremiales y culturales, y en otras entidades representativas de diversos sectores de la sociedad, iniciándose así un cambio que posibilitaba el ejercicio de los derechos ciudadanos” (Cazali, 2010, p. 305).

Arévalo era un destacado profesional que obtuvo el título de profesor de enseñanza secundaria y doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación en 1934. Los estudios de educación superior los cursó en la Universidad de La Plata, Argentina.

Ante la crítica situación educativa del país, en la que los estudios estaban restringidos a un limitado número de personas, Arévalo trabajó por la dignificación de los profesores con la Ley de Escalafón del Magisterio Nacional, para estimular la superación económica de los maestros.

Galich (2015, p. 171) expone que durante el gobierno de Arévalo el presupuesto para la educación pública superó más de la mitad del total que designaba Ubico. Destinó 7 millones para la construcción de escuelas; para 1953,

existían 4000 escuelas y 11,000 maestros titulados.

El acceso a la educación pública se acrecentó con las escuelas tipo federación. Del reducido número de estudiantes que eran permitidos en las escuelas públicas por Ubico, un cuarto de millón ya se encontraba inscrito a finales del gobierno de Arévalo.

La esposa del presidente apoyó a las madres trabajadoras y a la infancia. Con sus propuestas, se instauraron guarderías nacionales que funcionaban ocho horas, se crearon comedores infantiles y un hospital infantil en Puerto Barrios.

Fueron implementadas múltiples iniciativas culturales y académicas, como el Ballet Guatemala; Coro Guatemala; el Certamen Permanente de Ciencias, Artes y Letras 15 de Septiembre; el Instituto Indigenista; y el Instituto de Antropología e Historia.

Entre las principales normativas promulgadas durante su periodo presidencial están las siguientes: Ley Monetaria, Ley Orgánica de la USAC, Ley de Bancos, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Código de Trabajo y Ley Provisional de Sindicatos.

SOBERANÍA Y DESARROLLO

El gobierno de Jacobo Árbenz (1951-1954) tenía como objetivos principales recuperar la soberanía mediante la supresión de los monopolios estadounidenses de la producción de banano, ferrocarriles, muelles y energía eléctrica.

Como parte de su plan para obtener la independencia y desarrollo económico del país, fue construida la carretera al Atlántico, se inauguró el puerto nacional en la costa atlántica y la hidroeléctrica nacional Jurún Marinalá. En marzo de 1953, continuó edificando obras, como las carreteras de Retalhuleu-Cham-



Jacobo Árbenz Guzmán fue el segundo presidente electo democráticamente, asumió el cargo de 1951 a 1954.

perico, Popoyá-Río Nahualate y, de este último, al río Nil.

Contra el anticuado sistema agrario, se propuso poner en práctica la Reforma Agraria. La misma pretendía beneficiar a la mayoría de la población y permitir que la economía avanzara, al poner a producir las tierras ociosas y modernizar el sistema agrario.

Con la Reforma Agraria, el gobierno expropiaría con indem-

nización a los propietarios de tierras ociosas para nacionalizarlas y darlas en usufructo o arrendamiento a los campesinos; de esta manera, podrían trabajar la tierra y superarse económicamente.

El Estado, al ser propietario de las tierras, evitaría que fueran fácilmente expropiadas por los dueños anteriores. Sin embargo, los terratenientes previeron la amenaza que ello representaba para sus intereses individualistas y manipularon a los campesinos para que exigieran la propiedad de las tierras, según explica Galich (2015, p. 368).

Los terratenientes expusieron al Gobierno que, si se les daban en propiedad las tierras a los campesinos, entonces sí accederían a cumplir la Reforma Agraria. Por consiguiente, la legislación final estableció que se les daría en propiedad a los campesinos extensiones no mayores de 25 manzanas.

Pese a las inconformidades que empezaban a suscitarse por parte de la UFCO y demás terratenientes, que se aferraban a continuar con una economía retrógrada, se obtuvieron importantes logros que pusieron de manifiesto un capitalismo incipiente.

Galich (págs. 430-431) señala que, a los dos años de la presidencia de Árbenz, empezaba a incrementarse la productividad del país y, como resultado, se estaba regenerando la economía. El autor aporta algunas cifras que son prueba de ello.

CULTURA Y ACADEMIA

El primer rector electo democráticamente fue el Dr. Carlos Martínez Durán, quien emprendió gestiones que dieron vida a una prolífica trayectoria cultural y académica. Fue creada la imprenta universitaria, el Teatro de Arte Universitario (TAU), la Revista de la Universidad, el Club Deportivo Universitario, el Departamento de Radiodifusión y el Boletín Universitario.

La Primavera Democrática esparció sus frutos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que los sectores populares pudieron ejercer el derecho de acceder a la educación superior.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Durante el gobierno de Juan José Arévalo el crecimiento de la población estudiantil fue exponencial; según establece Virgilio Álvarez (2014, p. 208), en 1938, había 611 inscritos; para 1948, la universidad contaba con 2,009 estudiantes.

Se habían producido 100,000 quintales de algodón para satisfacer la demanda interna y de exportación. El maíz también cubría las necesidades internas y empezaban a exportarse 100,000 quintales a El Salvador y México. Se habían exportado 60,000 quintales de arroz, y también se cubría el mercado interno. La producción de trigo alcanzó los 600,000 quintales.

Con la expropiación e indemnización por las tierras ociosas, que anteriormente estaban destinadas para el descanso y recreación de los terratenientes, Galich (p. 379) explica que, hasta el 30 de abril de 1954, el 57 % de esas tierras fueron distribuidas a 78,038 campesinos.

Al referirse a la agenda de gobierno de Árbenz, comenta: “Era una inteligencia dirigida a un solo fin: la solución del problema económico del país, complejo por la tara feudal y por la presencia imperial y matriz de todos los otros, lógicamente insolubles mientras aquel no se abordara adecuadamente” (Galich, 2015, p. 294).

El gobierno de Árbenz implementó reformas que lidiaban contra el imperialismo estadounidense. Según expone Galich, sus postulados eran la “independencia económica de la nación, transformación del país en una nación capitalista y la elevación del nivel de vida del pueblo” (p. 294).



La autonomía universitaria fue una de las prioridades de la Junta Revolucionaria de Gobierno.



El gobierno de Árbenz se sentaría en la modernización e industrialización del agro.

Modernización

De acuerdo con García Ferreira, en el texto "Operaciones en contra: la CIA y el exilio de Jacobo Árbenz", el presidente tenía una amplia preparación en historia, economía y agricultura, incluso invirtió en la traducción de la obra "Desarrollo del capitalismo en Rusia", de Lenin (2014, págs. 37 y 38).

Cuando le preguntaban sobre su ideología política, Árbenz respondía que cualquier avance era considerado como de izquierda extrema, debido al atraso del país. En la Revista Actualidades expuso: "Para un país como Guatemala, castigado por más de una centuria de dictaduras feudales, atrasado económica, social, cultural y políticamente, se es de extrema izquierda con solo aspirar a una vida decente y democrática, con solo pensar en el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social" (García, 2014, p. 48).

El avance hacia la reforma agraria para lograr el desarrollo económico del país y dejar atrás el feudalismo no era un paso exclusivo de los gobiernos comunistas, sino de cualquier sistema político.

Árbenz buscó informarse sobre distintos medios para modernizar al país, para lo cual obtuvo la política implementada por Nueva York con respecto a la adquisición de terrenos para carreteras, restricciones públicas sobre propiedades privadas para el uso de carreteras y adquisición pública de terrenos.

Resolver el problema de la tierra era impostergable para obtener un verdadero desarrollo económico. Árbenz era consciente de las consecuencias que tenía la ausencia de la reforma agraria: la

productividad del país no alcanzaría su máximo potencial; la población no contaba con recursos para satisfacer sus necesidades más básicas; existía propensión al colonialismo extranjero, por carecer de industria; el país no era dueño de sus recursos ni podía decidir sobre los mismos. Todo ello representaba la imposibilidad del país de insertarse en el mercado capitalista.

Las acciones de Árbenz se centraban en el incremento de la producción agrícola y la implementación de maquinaria para ello, así como la obtención de transporte para trasladar los productos dentro y fuera del país.

Para concretar lo anterior, solicitó un estudio al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, donde se determinó que la mejora de la calidad de vida se obtendría con el incremento de la producción agrícola.

Como antecedente de la redistribución de la tierra se encontraban reformas que fueron más drásticas que la impulsada por Jacobo Árbenz Guzmán. La Ley sobre Reforma Agraria de la República de China, de 1950, no contemplaba la indemnización y penaba los crímenes cometidos por los terratenientes.

Los terratenientes no estaban conformes con la expropiación y la indemnización. De acuerdo con Galich (p. 418), el 4 de marzo de 1953, fueron expropiadas 1859 caballerías mal habidas a la Compañía Agrícola de Guatemala; se les entregaron bonos por 609,572 quetzales, pero interpusieron recursos legales para evitar la expropiación, los cuales no procedieron.

Sin embargo, los intereses económicos de la UFCO serían

relevantes para impedir que el país cumpliera la reforma agraria y obtuviera los beneficios que ello conllevaría. El atraso del país era ocasionado por un sistema feudal y el acaparamiento de monopolios estadounidenses en Guatemala, aunado a los intereses de los terratenientes guatemaltecos.

OPERACIÓN PB SUCCESS

La conspiración contra el gobierno de Árbenz provenía de distintos sectores: por un lado, los terratenientes que solicitaban apoyo a Estados Unidos, dictadores instalados en países vecinos y la UFCO.

Estados Unidos gestó una importante campaña publicitaria en contra del supuesto gobierno comunista de Jacobo Árbenz Guzmán. Como parte de ello, se encontraba la represión de medios que vulneraran los intereses de la UFCO, empresa que ordenó clausurar publicaciones del periódico Vanguardia Revolucionaria, y los diarios estadounidenses criticaban las leyes guatemaltecas aduciendo que perjudicaban sus intereses.

"Un memorando elevado al Director de Planes de la CIA y fechado en noviembre de 1951, es decir, siete meses antes del detonante de la Reforma Agraria, le ponía en conocimiento del arribo a Washington de un intermediario del presidente de la UFCO con el objetivo de hacerle saber al gobierno norteamericano que la empresa deseaba ofrecer el uso de sus instalaciones y personal para asistir a la CIA en cualquier programa 'en el cual nosotros podamos contemplar combatir la amenaza del comunismo en Guatemala'" (García, p. 66).

El autor también expone cómo un dictador nicaragüense se plegaba a los intereses estadounidenses al sostener una visita con el mandatario Harry Truman: "Durante el curso de esa visita oficial, Somoza indicó que, si le proveyeran de armas y dinero,

él mismo se encargaría de quitar a Árbenz del poder. Confiaba en el guatemalteco Castillo Armas para que le ayudara en la tarea, pues él había acudido en varias ocasiones al nicaragüense. Dijo necesitar el apoyo de El Salvador y Honduras para emprender misiones aéreas contra Guatemala. Contó con el visto bueno de Truman, quien encargó a la CIA un plan de contingencia. La agencia lo diseñó, dando comienzo a la operación PB Fortune, rápidamente abortada un mes más tarde" (García, p. 66).

Posteriormente, con el gobierno estadounidense de Dwight Eisenhower, fue nombrado como secretario de Estado John Foster Dulles y quien dirigiría la CIA sería Allen Dulles.

En 1953 ellos se encargaron de crear un plan general de acción; García Ferreira cita el texto "Program for PB Success, CIA" para dar a conocer el fin del documento: "remover en forma encubierta la amenaza del presente gobierno de Guatemala, controlado por comunistas, instalar y sustentar, encubiertamente, un gobierno pro Estados Unidos" (p. 68).

El golpe de Estado de 1954 estaría antecedido por una serie de acciones planificadas por Estados Unidos. Entre estas, haría una mala propaganda del supuesto comunismo en Guatemala.

Según García Ferreira, se buscaba desacreditar al gobierno mediante presiones económicas y militares acordadas con los gobernantes de Nicaragua, Honduras y El Salvador.

Como otra etapa, el plan establecía generar antagonismo hacia Árbenz, intensificar la presión económica y militar, así como acciones diplomáticas con la Organización de Estados Americanos (OEA). De igual forma, se planificó generar actividades divisionistas dentro del gobierno y hacer campañas intensivas para infundir temor a las organizaciones populares.

"La CIA entendió que las fuerzas debían 'probar su fuerza', programándose actos específicos de violencia, anteriores al inicio de la invasión para mayo de 1954. Se prevenían asesinatos, incendios y ataques personales contra gobernantes y sindicalistas tendientes a generar temor y paralizar a la población" (García, p. 69).

Para justificar la intervención de la OEA, el autor señala que se produciría una serie de provocaciones en el país e internacionalmente, que contribuirían a derrocar a Árbenz. La CIA aconsejaba agresiones contra personas declaradas "anticomunistas" y que los autores de los hechos dejaran evidencias con las cuales pudiera deducirse que eran "comunistas" o integrantes de movimientos populares, como escribir mensajes de odio hacia el capitalismo en los lugares de los crímenes.

Según asevera García Ferreira, el candidato seleccionado para hacer realidad el plan de Estados Unidos sería Carlos Castillo Armas, quien nuevamente representaría los intereses de ese país.

Bibliografía

- **Galich, Manuel** (2015). *Por qué lucha Guatemala*. Guatemala: Editorial Catafixia, C.A.
- **Álvarez Aragón, Virgilio**. (2014). *Conventos, aulas y trincheras*, volumen I. Guatemala: Editorial Universitaria, C. A.
- **Cazali Ávila, Augusto**. (2010). *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994)*. Guatemala: Editorial Universitaria, C. A.
- **Fotografías tomadas de los siguientes textos:**
 - Peláez, Oscar (2013). *Árbenz, la palabra viva*. Guatemala: CEUR.
 - Peláez, Oscar (2014). *Energía utópica: la Revolución de Octubre y los Acuerdos de Paz*. Guatemala: CEUR.
 - **García Ferreira, Roberto**. (2014). *Operaciones en contra: la CIA y el exilio de Jacobo Árbenz*. Guatemala: Editorial Serviprensa, C. A.



El gobierno de Árbenz estaba comprometido a mejorar la calidad de vida de los sectores populares del país.



Trabajos de señalización

Se delimitó el acceso a la Plaza del Estudiante y para establecer un espacio de circulación que priorice a las personas con discapacidad.



Jardinización

El ornato es un elemento importante para propiciar espacios agradables de convivencia; por ello, se está dando mantenimiento a los jardines.



Movilización ordenada

Con estas estructuras metálicas se limitará el paso de motocicletas a las áreas peatonales con el fin de evitar accidentes.



Infraestructura inclusiva

Con el fin de que la infraestructura universitaria responda a los requerimientos de toda la población estudiantil, se instalaron guías táctiles para personas con discapacidad visual.



Área renovada

Atrás del edificio S-2 se construyeron mesas que los estudiantes podrán usar para actividades académicas y de convivencia.



Accesos para personas con discapacidad

Habilitación del ingreso al elevador desde el primer nivel de la Biblioteca Central para personas con discapacidad. Asimismo, se dio mantenimiento al segundo elevador para ponerlo en funcionamiento.